

SOLICITUD DE PERMISO DEL PRESIDENTE DE MÉXICO, CARLOS SALINAS DE GORTARI, PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL A FIN DE REALIZAR UNA VISITA DE ESTADO A GUATEMALA

CC. Secretarios de la Comisión
Permanente del Honorable Congreso
de la Unión.
P r e s e n t e s

Con motivo de la celebración de la Segunda Reunión de la Comisión Binacional entre México y Guatemala, que tendrá lugar en la ciudad de Tapachula, Chiapas, los días 17 y 18 de agosto próximo, el presidente de ese país, licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, me ha formulado una atenta invitación para entrevistarme con él en Guatemala, con objeto de sostener conversaciones sobre temas de interés mutuo.

Convencido de la importancia de dar continuidad al diálogo al más alto nivel con el gobierno de Guatemala y en correspondencia a la visita efectuada por el presidente Cerezo a Cancún, en marzo de 1988, he comunicado al presidente guatemalteco mi aceptación a la citada entrevista, sujeto a la autorización de esa Honorable Comisión Permanente en los términos que establece nuestra Constitución Política.

La importancia de la relación con Guatemala se hace evidente en función de una extensa frontera común; de los vínculos entrañables de historia, lengua y cultura que nos unen, así como por el hecho de que compartimos en algunas áreas problemas y propósitos similares.

En sólo unos cuantos años de trabajo pleno de voluntad política por ambas partes, la frontera entre México y Guatemala ha pasado de ser una zona con conflictos a un espacio privilegiado para la cooperación. Los dos países han logrado establecer canales permanentes de comunicación política a todos los niveles, así como un sistema muy completo de colaboración bilateral.

Además de la gran voluntad política para incrementar los vínculos de diálogo y colaboración, un elemento que ha incidido de manera favorable en la relación entre México y Guatemala, han sido las afortunadas coincidencias existentes en materia de política exterior, en particular en lo que atañe a la necesidad de encontrar una solución pacífica e integral a la problemática del istmo centroamericano.

En este sentido, cabe mencionar que el presidente Cerezo ha sido un actor político destacado en los esfuerzos de pacificación regional; que en territorio guatemalteco se celebró la histórica reunión en que se aprobó el Acta de Esquipulas II y que Guatemala ha sido uno de los más denodados

impulsores de foros de diálogo e integración regional como el Parlamento centroamericano.

En la actualidad, la búsqueda de una relación estable, fructífera y respetuosa de nuestro país con Guatemala reviste la trascendencia que rebasa el ámbito ejecutivo e involucra a los tres poderes de la Unión. En efecto, además de las acciones de colaboración que realizan la mayoría de las dependencias del Ejecutivo Federal a la fecha, se han celebrado tres reuniones interparlamentarias bilaterales y se han iniciado contactos entre las autoridades judiciales de ambos países.

No obstante los importantes logros alcanzados en la relación entre ambos países, el campo para desarrollar nuevas acciones de colaboración bilateral es aún amplísimo. La Segunda Reunión de la Comisión Binacional entre México y Guatemala que se celebrará los próximos 17 y 18 de agosto en Tapachula, realizará un cuidadoso examen del conjunto de los temas que conformen la agenda bilateral y determinará las acciones que habrán de emprenderse en el futuro inmediato. Sus conclusiones podrán ser convalidadas en la entrevista que inmediatamente después a la citada reunión sostendré con el presidente Cerezo.

La continuación de los esfuerzos en esta dirección habrá de dar por resultado la construcción de una vecindad que será ejemplo de convivencia pacífica, respetuosa y fructífera entre las naciones, lo cual redundará sin duda en el prestigio, seguridad y bienestar de nuestro país.

Por todo lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 71, fracción I y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la elevada consideración de esa Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa de

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se concede autorización al ciudadano Carlos Salinas de Gortari, presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional el día 18 de agosto próximo, con el fin de que celebre una entrevista con el presidente de Guatemala, en territorio de ese país.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección
Palacio Nacional, 8 de agosto de 1989.

El presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos.

Carlos Salinas de Gortari